



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicita HCS dejar sin efecto llamado a concurso

VISTO:

El llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en las asignaturas: Literatura de Habla Italiana I y Literatura de Habla Italiana II aprobado por RHCD-2022-134-E-UNC-DEC#FL y RHCS-2022-804-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del Departamento de Concursos y Carrera Docente solicita dejar sin efecto el llamado al advertirse que en la nota NO-2022-00377308-UNC-SAC#FL de solicitud de aprobación del llamado se omitió incluir una materia en el cargo objeto de concurso,

Que a la fecha ha culminado el periodo de inscripción ha dicho proceso, no habiéndose registrado inscripción de postulantes al llamado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior de esta Universidad deje sin efecto el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en las asignaturas: Literatura de Habla Italiana I y Literatura de Habla Italiana II, que fuera aprobado oportunamente por RHCS-2022-804-E-UNC-REC.-

Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de esta Universidad

para la prosecución del trámite correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma. -